



AL EVIDENCIENTE
No. DOCUMENTO
1

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

19 de noviembre de 2021

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **CAR-0026 del 17 de noviembre del 2021**Objeto de la compra: **Compra de Power Bank para evantamiento liga municipal.**Rubro: **26110000 Baterías, pilas y accesorios**

Planificada: No

Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	26111701	2.3.9.6.01	Power bank de 10000 mah, Micro usb	Unidad	274	1,500.00	244,500.00
Total:							244,500.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. John F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	163	23 de noviembre de 2021

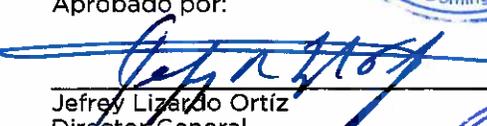
Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones

Observaciones: N/A

Revisado Por:


 Giselle Feliz García
 Encargada Administrativa Financiera

Aprobado por:


 Jeffrey Lizardo Ortiz
 Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 Archivo de Compras



Sistema Único de Beneficiarios

Por : 
 Fecha : 17/11/21
 Hora : 4:33pm
 Técnico :

CAR-022-2021

Miércoles 17 de noviembre del 2021

Santo Domingo, D



A : **Jefrey Lizardo**
 Director Ejecutivo

Vía : **Giselle Feliz**
 Encargada Administrativa Financiera

Asunto : Solicitud Power Bank de celulares para uso en el operativo de Encuestas de Satisfacción ante acuerdo con La Liga Municipal Dominicana

Distinguidos señores:

Por este medio tenemos a bien solicitar la adquisición de los Power Bank de celulares para uso de los dispositivos móviles utilizados para la realización de encuestas del operativo citado en el asunto, según se detalla a continuación:

Cantidad	Unidad de medida	Servicio
274	Unidades	Power bank de celulares Samsung J7, ver especificaciones anexas.

Es importante aclarar que la estrategia de capacitación ha sido modificada, ya que se ha incrementado el número de personas del operativo para que sea realizado en menos días de trabajo en campo, por tal razón el incremento del presupuesto destinado a esta fase.

Por particular, se despidió
 Sin otro a
Dario Lopez
 Coordinador Nacional de Levantamiento y Cartografía



DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
 FECHA 17/11/21
 POR **Manuela Gomez**
 3:13pm

**EL Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

ACTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS MENORES, PARA LA COMPRA DE POWER BANK PARA LEVANTAMIENTO LIGA MUNICIPAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al diecinueve (19) día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 09:00 a.m., los señores(as): **JEFREY LIZARDO ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**; quien mediante el presente Acto Administrativo, **Apodera a la Dirección Administrativa Financiera (DAF)**, unidad responsable de la organización, conducción y la ejecución de los procesos de Compras Menores; representada por **GISELLE FELIZ GARCIA** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] para que dé inicio al procedimiento de Compra Menor y remita los documentos a la División Operativa de Compras y Contrataciones, a fin de que realice la Carga en el Portal Transaccional.

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de Julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Num. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO Y LEÍDO: El Artículo No. 51 del Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La solicitud marcada con los Oficios Números OPER-2021-0003 de fecha quince (15) de abril del 2021, para la Compra de Power Bank para levantamiento liga municipal.

VISTO Y LEÍDO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Número PPAF-0106 de fecha diecisiete (17) de noviembre del 2021, emitido por **Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (Siuben), en el cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para la Compra de Power Bank para levantamiento liga municipal.

**EL Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

Resuelve:

PRIMERO: APROBAR, tratar bajo la modalidad de **COMPRAS MENORES**, el procedimiento correspondiente para la Compra de Power Bank para levantamiento liga municipal.

SEGUNDO: DESIGNAR, para la elaboración especificaciones técnicas a los señores (as): Dario López, Coordinador Nacional de Levantamiento y Cartografía y Paula Guillen, Encargada del Departamento de Compras.

TERCERO: APROBAR, la designación como Peritos evaluadores del proceso para la Compra de Power Bank para levantamiento liga municipal, a los (as) siguientes señores (as):

PERITOS EVALUADORES DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

- **Dario López, Coordinador Nacional de Levantamiento y Cartografía**

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Jeffrey Izardo Ortiz
Director General



Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera


PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
FINANCIERO
Santo Domingo, R.D.

